

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

**SESION DE COMISIÓN TERCERA PERMANENTE  
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	025
LUGAR:	Recinto Rodrigo Lara Bonilla
FECHA:	8 de junio de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	9:17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:10 p.m.
PRESIDENTE:	H. Concejal Emel Rojas Castillo
SUBSECRETARIA:	Ronald Sánchez Posada

**ORDEN DEL DÍA**

1. REGISTRO ELECTRONICO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DE ACTAS  
ACTA SUCINTA 22 DEL 23 DE MAYO DE 2019  
ACTA SUCINTA 23 DEL 29 DE MAYO DE 2019
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
5. PROYECTOS DE ACUERDO

Primer debate de Proyectos de Acuerdo: No. 146 de 2019 "*Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador*". Autores: Hs. Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubate y Jorge Eliecer Torres Camargo, Bancada Partido Alianza Verde; José David Castellanos Orjuela, Bancada Partido Cambio Radical; Emel Rojas Castillo, Bancada Partido Libres y Ángela Sofía Garzón Caicedo, Bancada Partido Centro Democrático. Ponentes: Hs. Cs. Álvaro José Argote Muñoz y Yefer Yesid Vega Bobadilla (Coordinador). Invitados: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Gladys Valero Vivas, Directora General Instituto para la Economía Social; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

No. 243 de 2019 "*Por el cual se concede exención de Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros a las entidades del sector solidario, cajas de compensación familiar y personas jurídicas sin ánimo de lucro, por el término de diez (10) años, cuando celebren convenios de administración de parques distritales y pacten inversiones en los mismos durante este periodo y se dictan otras disposiciones*". Autores: Hs. Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez, Bancada Partido Conservador; Emel Rojas Castillo, Bancada Partido Libres.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

Ponentes: Hs. Cs. Rubén Darío Torrado Pacheco y Diego Fernando Devia Torres (Coordinador). Invitados: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Pedro Orlando Molano Pérez, Director General Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

No. 248 "Por el cual se actualiza la escala de remuneración básica salarial de los empleos de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.". Autor: Doctor Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital. Ponentes: Hs. Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez, Diego Fernando Devia Torres y Julio César Acosta Acosta (Coordinador). Invitados: Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. REGISTRO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, EMEL ROJAS CASTILLO, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, JORGE DURAN SILVA, JORGE LOZADA VALDERRAMA y ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de OCHO (8) concejales integrantes de la comisión, por tanto, existe quorum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, LUZ MIREYA CAMELO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, CELIO NIEVES HERRERA y OLGA VICTORIA RUBIO CORTES.

En el transcurso de la sesión ingresan los concejales miembros de la Comisión: DIEGO FERNANDO DEBIA TORRES, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, HOLMAN FELIPE MORRIS RINCON y GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ.

De otras comisiones ingresan los concejales: HOSMAN YAITH MARTINEZ MORENO, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, LUCIA BASTIDAS UBATE, JUAN CARLOS FLORES ARCILA, ANGELA SOFIA GARZON CAICEDO, DAVID BALLEEN HERNANDEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, ROGER JOSE CARRILLO CAMPO, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO, DANIEL

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

ANDRES PALACIOS MARTINEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ROBERTO HINESTROZA REY y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: DIRECTOR DE RELACIONES POLITICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, CAMILO ANDRES SUAREZ ESPINOSA; DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD BOGOTA REGION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, ANDRES FELIPE BENAVIDES; SUBDIRECTORA JURIDICA Y CONTRATACION DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES- PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO; PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE PARQUES, DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACION Y DEPORTE, ELSA RODRIGUEZ MORA; PERSONERO DELEGADO PARA ASUNTOS DE GOBIERNO Y GESTION PUBLICA, ADRIAN SERRANO PRADA; DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA, LEYDY JOHANA GONZALEZ CELY; ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El Presidente somete a consideración el orden del día, para lo cual concede el uso de la palabra a los concejales así:

La honorable Concejala MARIA CLARA NAME RAMIREZ, solicita que antes del proyecto de acuerdo 146 se discuta el proyecto de acuerdo 248, de la contraloría distrital.

El honorable Concejala ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, plantea dejar el orden del día igual y tramitar el primer proyecto hasta la presentación de las ponencias y como no tiene el visto bueno del gobierno, integrar una comisión para buscar concertación.

El honorable Concejala EMEL ROJAS CASTILLO, sugiere mantener el orden del día, ya que como existe una ponencia positiva y una negativa, se puede avanzar en una comisión accidental y el segundo proyecto tampoco tiene aval de la Administración.

El honorable Concejala RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, señala que el tema de la contraloría no se puede discutir, porque el parágrafo 2 del artículo 72 del Reglamento Interno dice que presentada la ponencia, el presidente de la comisión o plenaria podrá citar a debate dos días después de la radicación y la concejala Gloria Elsy radico la ponencia el día 6 a las 2:49 pm.

La honorable Concejala MARIA CLARA NAME, teniendo en cuenta los argumentos dados, retira su solicitud, aclarando que el proyecto de acuerdo de la contraloría responde a un compromiso con las organizaciones sindicales en el año 2016.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

El honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, por lo expuesto en la sesión, propone modificar el orden del día, excluyendo el Proyecto de Acuerdo 248 de 2019, el cual es aprobado con la modificación propuesta.

El honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, manifiesta que la sesión fue bien citada y está dentro de la programación mensual. El inconveniente se presenta al momento de la radicación de las ponencias.

### 3. APROBACION DE ACTAS.

El Presidente pone en consideración las actas sucintas 22 del 23 de mayo de 2019 y 23 del 29 de mayo de 2019.

El Secretario de la comisión deja constancia de la aprobación de las actas, informando que las mismas se encuentran publicadas y aprobadas en la red interna de la Corporación.

### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE PROPOSICIONES.

El Presidente somete a consideración de los miembros de la comisión las siguientes proposiciones y el Secretario anuncia que han sido aprobadas así:

Primera proposición. Tema: Equipamientos e infraestructura del sector seguridad. Citados: Secretario Distrital de Seguridad, director de la Unidad Administrativa Especial de Bomberos de Bogotá. Invitados: Contralor Distrital, Veedor Distrital, Personera Distrital, comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá. Bancada citante: PARTIDO ALIANZA VERDE, concejales Lucia Bastidas Ubaté, María Fernanda Rojas, María Clara Name Ramirez, Hosman Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edwar Aníbal Arias Rubio. Cuestionario de ocho preguntas.

Segunda proposición. Tema: " Pago de arrendamientos por parte de la administración distrital" Citados: Secretaria de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria de Hacienda. Invitados: Contralor Distrital y Personería Distrital. Bancada Citante: PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO, concejales Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán (Vocero), Diego Andrés Molano Aponte, Angela Sofia Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Forero Molina. Cuestionario consta de diez preguntas.

Tercera proposición. Tema "Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el decreto distrital 351 de 2017" Citados: Empresa de Transmilenio; Secretario Distrital de movilidad, Secretario Distrital de Gobierno, Secretario de Planeación, Secretaria de Hacienda. Invitados: Contralor de Bogotá, Personera de Bogotá, Veedor Distrital, Procurador General de la Nación, Super Intendencia de Puertos y Transportes, Cuestionario de ocho preguntas.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

## 5. PROYECTOS DE ACUERDO.

Primer debate Proyecto de Acuerdo No. 146 de 2019 "*Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador*". Autores: Hs. Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubate y Jorge Eliecer Torres Camargo, Bancada Partido Alianza Verde; José David Castellanos Orjuela, Bancada Partido Cambio Radical; Emel Rojas Castillo, Bancada Partido Libres y Ángela Sofía Garzón Caicedo, Bancada Partido Centro Democrático. Ponentes: Hs. Cs. Álvaro José Argote Muñoz y Yefer Yesid Vega Bobadilla (Coordinador).

El Secretario informa que se encuentran radicadas, una ponencia positiva con modificaciones, del concejal ÁLVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ y ponencia negativa del concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, radicadas el 17 de mayo de 2019, las cuales están publicadas en la red interna, conforme al reglamento interno de la Corporación.

El Presidente, abre el debate del Proyecto de Acuerdo No. 146 de 2019 y otorga el uso de la palabra a los ponentes:

El honorable Concejal ALVARO ARGOTE MUÑOZ, sustenta su ponencia positiva aludiendo a la situación comercial entre las potencias productoras, frente a las cuales surge un interrogante acerca de la transformación mínima del modelo económico. Solo se puede ofrecer empleo público generando OPS, entre el 75 y 80% del empleo que se produce va para la pequeña y mediana empresa o emprendimiento en Bogotá. Algunos de los profesionales deben buscar empleo fuera de nuestro país, para resolver su situación laboral y este proyecto busca crear algunos lineamientos de estímulo productivo. Vale la pena tener en cuenta que cuando fue creada la secretaria de desarrollo económico con el Acuerdo 257 de 2006, se hizo para generar un estímulo productivo y reducir la tasa de desempleo.

El honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA (Coordinador), señala que los autores plantean una iniciativa importante para la ciudad, por cuanto el tema no se limita al canal institucional que pueda representar los intereses de empresarios con potencial y capacidad de exportación, al pensar en una economía de la ciudad y una Bogotá de las oportunidades, sin embargo, presenta ponencia negativa ya que la iniciativa no es competencia del Concejo de Bogotá, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 - Estatuto orgánico de la ciudad.

El Presidente, concede el uso de la palabra a los autores:

La honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, reconoce que en materia de ruta exportadora hay avances como: convocatoria abierta y para sectores priorizados, selección según capacidad financiera, organizacional y de producto, capacitación inicial aduanera, logística, requisitos de producto, calificación de unidades para seleccionar a los que siguen en la ruta, capacitación, tramites, empaque, embalaje, mercadeo digital y fase de adecuación de la oferta exportable, por ello no comprende el concepto negativo de la administración distrital. Indica que dentro de los lineamientos propuestos están: Dar acceso especialmente a micro, mediana y pequeña empresa, hacer una convocatoria amplia y que

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

cuenta con suficiente difusión, prestar apoyo para el conocimiento de tramites, requisitos y producto vs. mercadeo. Manifiesta que está de acuerdo con integrar una comisión accidental, para seguir estructurando el tema.

La honorable Concejal MARIA CLARA NAME RAMIREZ, considera que las entidades territoriales deben articularse con el sector privado y con las instituciones que regulan el desarrollo comercial, un ejemplo de esto son las agendas integradas de competitividad, ciencia tecnología e innovación. Se analizaron sectores exportados con excelente calidad, que estimulan el empleo y el ingreso de nuestro país para potencializar y posicionar nuestro producto en los mercados internacionales.

El honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, apoya igualmente el tema de la comisión accidental, porque el tema económico en Bogotá necesita un motor impulsado desde la administración distrital. La proyección de la ciudad debe tomar impacto desde los marcos jurídicos y fiscales, buscando mantener nuestros índices macroeconómicos mas sanos, sumado a que el tema del empleo no jalono lo esperado. En cuanto al impacto de Venezuela en nuestro país, llegan muchas personas que quieren sostener a sus familias y se esta convirtiendo en un problema social. El marco jurídico trae una propuesta mostrando los beneficios que puede traer este proyecto de acuerdo. Es importante revisar con autores y ponentes y la administración, la sentencia 750-2018 de la Corte Constitucional y verificar en donde se va a localizar una industria con las nuevas tecnologías y avances en el servicio.

La honorable Concejal ANGELA SOFIA GARZON CAICEDO, expone que este es un proyecto importante y no comparte el concepto de la administración, que dice que va más allá de las competencias del Concejo. Son lineamientos para ayudar a las empresas a tener una mayor y mejor competitividad, facilitando el clima de negocios en Bogotá. Pide a la comisión acompañar el proyecto, porque va a ayudar a que las empresas generen mas oportunidades de empleo y que el desarrollo productivo de la ciudad mejore. Una buena política social busca que a las empresas les valla bien y generen empleo formal y de calidad.

El honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, considera que es el Distrito quien debe incentivar a los empresarios de la ciudad. Bogotá cuenta con 16 tratados de libre comercio, algunos de ellos discutibles, pero son la oportunidad para exportar, ya que existen más de 60 países sin aranceles. La ciudad cuenta con mucho potencial de exportación que está buscando dar a conocer su trabajo, somos líderes en materiales para construcción y según Pro Colombia cerca de 32 países están desaprovechando las oportunidades para este negocio. Gracias a la firma del TLC que tenemos con México, se ampliaron los beneficios exportadores desde hace cuatro años. Hay una oportunidad para los productores de leche y sus derivados para incursionar en diferentes mercados, la industria de animación digital y los videos en Colombia tienen amplias posibilidades en los mercados internacionales.

La honorable Concejal XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, afirma que es un proyecto importante, rechaza la actitud desfavorable en los proyectos transversales, solicita hacer parte de la comisión accidental, agregando que radicó una proposición aditiva, agregando dos numerales, uno sobre generar circuitos económicos solidarios entre empresarios, para

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

garantizar inclusión, sostenibilidad y que puedan exportar sus productos y otro para tener en cuenta la extracción, procesamiento, producción, distribución de servicios y productos, garantizando la protección, conservación del medio ambiente y su biodiversidad en zonas rurales y en la ciudad.

El honorable Concejal HOLMAN FELIPE MORRIS RINCON, expresa que el indicador del P.I.B se desplomo notablemente, Bogotá tienen aun mas desempleo y la causa de ello fue la mala administración, no hubo cumplimiento en las obras, las inversiones en infraestructura pública se está quedando en la movilidad del pasado. Es importante entrar en una infraestructura eléctrica y de rieles. Si se inicia la construcción del programa metro subterráneo, va a jalonar el crecimiento que necesita Bogotá.

El Presidente conforma la comisión accidental para este proyecto, integrada por los honorables concejales ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES y EMEL ROJAS CASTILLO, a la cual serán invitados los honorables concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA y XINIA ROCIO NAVARRO PRADA.

Proyecto de Acuerdo 243 de 2019. *"Por el cual se concede exención de impuesto de industria y comercio, avisos y tableros a las entidades del sector solidario, cajas de compensación familiar y personas jurídicas sin ánimo de Lucro, por el termino de (10) años, cuando celebren convenios de administración de parques distritales y pacten inversiones en los mismos durante este periodo y se dictan otras disposiciones"*

El Concejal ALVARO ARGOTE MUÑOZ solicita venia para retirarse de la sesión, siendo las 11:20am.

El Presidente concede el uso de la palabra a los ponentes.

El honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, recuerda que presento ponencia positiva, pero sujeto a la expedición de aval por parte de la administración distrital. Teniendo en cuenta que se ha recibido de parte de esta, concepto negativo a la iniciativa, presenta proposición sustitutiva, cambiando el informe a ponencia negativa, pero manifiesta preocupación porque en los parques se esta consumiendo mucho y los niños son los más afectados, agrega que está en nuestras manos solucionar esta solución de raíz.

El honorable Concejal RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, explica que la razón de la ponencia negativa es el tema de la iniciativa, la cual radica en el gobierno distrital y no en los concejales de la ciudad. El propósito final del proyecto de acuerdo se considera loable, siendo indispensable analizar la viabilidad jurídica del proyecto de acuerdo en el marco del estatuto orgánico de Bogotá - Decreto 1421 de 1993, donde el concejo es la máxima autoridad político administrativa de la ciudad y la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público se encuentra facultada para conocer y tramitar los proyectos de acuerdo presentados por los concejales, por el alcalde, mayor, personería y contraloría distritales, no obstante, el principal obstáculo para el trámite de este proyecto es que en el numeral 3 del artículo 12 del Decreto 1421 de 1993, es privativo de la iniciativa del alcalde mayor de Bogotá, *"Establecer reformar o eliminar tributos y sobretasas, contribuciones e impuestos"*.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

El Presidente concede el uso de la palabra a los autores:

La honorable Concejal GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, afirma que el proyecto se acoge a las disposiciones de la constitución y la ley, además se remonta a los antecedentes como el Acuerdo 65 de 1955, en el cual se exoneró del pago de industria y comercio a la compañía de seguros de empleados públicos la previsora S.A y el Acuerdo 18 de 1996, que concedió exención de impuestos, siempre y cuando celebrara convenios y pactara inversiones. En el Decreto 154 de 2003 se dispuso la exención al impuesto de industria y comercio en favor de las entidades sin ánimo de lucro que celebren contratos con la administración, para mantenimiento de parques distritales. Teniendo en cuenta el Acuerdo 469 de 2011, se establecen medidas especiales de pago de tributos en el Distrito Capital y a partir del primer bimestre del año gravable 2012 no estarán obligados a presentar industria y comercio, como beneficio del esfuerzo fiscal de esta exención y no es una suma que afecte el equilibrio presupuestal del Distrito. Este esfuerzo es compensado con menos precios por la operación oportuna del sistema de pagos de las obras.

El honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, dispone avanzar en el tema mediante la conformación de una mesa de trabajo a la que se invite a la administración distrital, integrada por los honorables Concejales GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO y él, en calidad de autor.

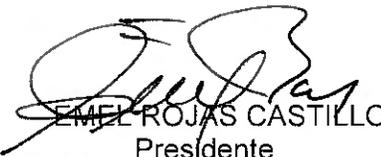
## 6. COMUNICACIONES Y VARIOS

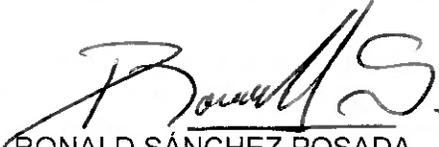
La honorable Concejal GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ desea agregar que es importante insistir en hacer buen uso de los parques, para ello es necesario el trabajo conjunto de la administración, la secretaria de hacienda y el instituto de recreación y deporte.

El Secretario informa que no hay comunicaciones y se encuentra agotado el orden del día.

El Presidente levanta la sesión.

El Secretaria indica que siendo las 12:10 p.m. del día 8 de junio de 2019, se da por concluida la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

  
**EMEL ROJAS CASTILLO**  
 Presidente

  
**RONALD SÁNCHEZ POSADA**  
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Sonia Aguirre Betancour  
 Proyectó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña  
 Aprobó: Ronald Sánchez Posada